



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias Médicas
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCM 183/2009

Bahía Blanca, 30 de octubre de 2009.

VISTO:

El convenio entre el Ministerio de Salud de la Nación y el Departamento de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional del Sur para la capacitación de los miembros del Programa de Salud Familiar;

CONSIDERANDO:

Que el Convenio firmado establece la designación de un Coordinador General y tres Coordinadores Docentes;

Que el Médico Pedro Silberman, Profesor Adjunto del Area Salud Individual y Colectiva de la Carrera de Medicina, es especialista en Salud Familiar y fue designado Coordinador General del Programa;

Que el Ministerio de Salud de la Nación girará el dinero correspondiente al pago de honorarios por las funciones arriba detalladas;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 28 de octubre pasado;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS MEDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar al Médico Pedro Silberman (Legajo 11005) una asignación complementaria de pesos cinco mil (\$ 5.000), por su función de Coordinador General del Programa de Capacitación de Salud Familiar, por los dos primeros meses de duración del mismo.

Artículo 2º: La suma indicada es remunerativa no bonificable, contempla la proporción del S.A.C., estará sujeta a los descuentos fijados por ley y se afectará al dinero girado por el Ministerio de Salud a tal efecto, incorporado en el Centro de Costo 455.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal. Comuníquese a los interesados y cumplido, archívese.